**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**NO. 31**

Regidores del Ayuntamiento

De Zapotlanejo, Jalisco.

Presentes:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 29, 30, 32, 34 y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 35 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Se convoca a **SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 31 TREINTA Y UNO**, con **CARÁCTER** **DE EXTRAORDINARIA**, a celebrarse el día jueves 15 de diciembre del presente año a las 09:00 horas en la sala de cabildo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de este municipio, sesión que se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lista de Asistencia, verificación de QUÓRUM e Instalación de la sesión.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Aprobación del acta de ayuntamiento número 30 con carácter de Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2022. Correspondiente a la administración 2021-2024.**
4. **Solicitud para que se apruebe el proyecto de decreto número 28863/LXIII/22. Por la que se resuelve iniciativa de ley que reforman el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.**
5. **Solicitud por parte del Síndico municipal para que se apruebe y se autorice el reglamento de operación del comité de ética, conducta y prevención de conflictos de interés del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco.**
6. **Solicitud por parte del Síndico municipal para que se apruebe y se autorice, adendum al convenio marco de coordinación y cooperación interinstitucional y extender la vigencia del mismo, por un plazo de 10 años, para que el mismo tenga su vigencia del día 04 de marzo del 2022 al 03 de marzo del 2032, esto con el objeto de atender la solicitud hecha por el Lic. Alejandro Macias Velazco, jefe de la unidad jurídica de dicho organismo, el cual informa que al extender la vigencia del convenio se estaría es actitud de participar en la adquisición de un equipo de comunicación para tener enlace institucional a nivel nacional y beneficiar así a los afiliados.**
7. **Solicitud con turno a la Comisión Edilicia de Gestión Integral de la Ciudad, la cual tiene por objeto la asignación de nombre a la calle conocida como “Sin Nombre” a calle “Nicolas Bravo” en la localidad de La Mora.**
8. **Solicitud por parte del presidente municipal para que se aprueben y se autoricen los convenios de regularización y declarar la regularización formal de los asentamientos humanos denominados: “La Esperanza”, “Potrero Negro” y “Buenos Aires”.**
9. **Solicitud con turno a las comisiones edilicias de Gobernación y gestión integral de la ciudad, la cual tiene por objeto el estudio, análisis y dictaminación de las solicitudes para que se aprueben y se autoricen las donaciones o comodatos en favor del Gobierno del Estado de Jalisco, con destino a la Secretaria de Educación, lo anterior referente a las escuelas que a continuación se mencionan: PREESCOLARES: “Manuel López Cotilla”, con domicilio en calle Nicolas Bravo #40, en el centro de Zapotlanejo, “Juan Terriquez”, Con domicilio en andador Tulipanes #12, en la colonia tabachines, “Gabriel Mistral”, ubicado en domicilio conocido en la comunidad de la Joya del Camino, “Jaime Nuno”, ubicado en la calle Cuauhtémoc #445, en la colonia San Martín.**

**PRIMARIAS: “20 de noviembre”, ubicada en la calle Revolución S/N, en la colonia Tabachines, “Ignacio Ramírez”, ubicada en la calle Industria #582 de la colonia Jardines del Paraíso, “José Ma. Pino Suarez”, Ubicada en la calle Industria #30 de la colonia Huisquilco, “Gabriela Ramos Millán”, ubicada en la calle Emiliano Zapata #47 de la colonia la paz , “Primitivo Tolentino Mancilla”, ubicada en la calle Industria #505 de la colonia Jardines del Paraíso, así como las TELESECUNDARIAS: “Benito Juárez”, ubicada en la comunidad de la Joya del Camino y “Fray Pedro de Gante” ubicada en la calle Vicente Guerrero #37 de la localidad de Matatlán.**

1. **Solicitud de la comisión edilicia de gestión integral de la ciudad, para que se vote el dictamen emitido por la comisión en cita, en razón a la solicitud presentada por el C. Misael Orozco Robles.**
2. **Solicitud por parte del presidente municipal, para que se apruebe y se autorice, la propuesta que corresponde al presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2023.**
3. **Solicitud por parte del sindico municipal para que se apruebe y se autorice suscribir un convenio relativo a la pensión por viudez en los términos que se precisa en el convenio que se acompaña como soporte documental de este punto. Convenio que se suscribirá con la señora Kathy Jarelli Guadalupe Rosario Maldonado viuda del servidor público de nombre Luis Fernando García González.**

**Zapotlanejo, Jalisco. 14 de diciembre de 2022**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**DHC. GONZALO ÁLVAREZ BARRAGÁN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**